

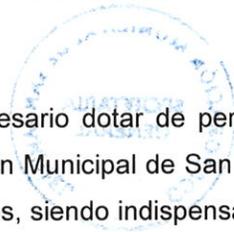
DESIGNA DIRECTOR DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN CALIDAD DE TITULAR, A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 113 /2023.

San Miguel, 06 de junio de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. El Memorándum N° 32 de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Suscrita, dirigido a la Directora Jurídica doña Nathallie Duque Ferragut, a través del cual se solicita dictar una Resolución de nombramiento para el cargo de Director de Salud, en calidad de Titular, a don **RODOLFO LEANDRO MORALES BENAVIDES**, cédula de identidad N° 16.752.358-7, a partir del 06 de junio de 2023.
3. Que, actualmente no existe un/a Director/a de Salud en la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de Titular.
4. La circunstancia de ser necesario dotar de personal correspondiente al área de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, para asegurar la continuidad de la prestación de nuestros servicios, siendo indispensable proceder al nombramiento de un nuevo Director de Salud.
5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.



6. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de **Titular, a partir del día 06 de junio del 2023**, a don **RODOLFO LEANDRO MORALES BENAVIDES**, cédula de identidad N° 16.752.358-7, Químico Farmacéutico.
2. **OTÓRGUESE** a don **RODOLFO LEANDRO MORALES BENAVIDES**, todas las asignaciones correspondientes al nombramiento por el cual es legalmente investido, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 06 de junio del presente año hasta el término de su función como Director de Salud, en calidad de Titular.
3. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en cualquier calidad, en el cargo de Director/a de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a redactar el respectivo contrato de trabajo en los términos referidos precedentemente.



Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/iam

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.